

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0012051/2019

CORDOBA,

11 ABR 2019

VISTO

La renuncia presentada por el Sr. Mario César Guerra legajo 41097 a su cargo nodocente categoría 4 agrupamiento administrativo Decreto 366/06 Jefe de División en la Secretaría de Extensión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Guerra eleva su renuncia debido a que le fue otorgado el beneficio jubilatorio.

Que el Departamento Personal informa que el Sr. Mario César Guerra revista como personal permanente Nodocente en un cargo de categoría 4, (Decreto 366/06), código SIU-Mapuche 315162 vínculo 315162 en la Secretaría de Extensión de esta Facultad y que no posee cargos patrimoniales, no se encuentra en eso de licencia ni bajo sumario; por lo que corresponde aceptar la renuncia presentada.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1 : Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mario César Guerra legajo 41097 a partir del 1 de abril de 2019, a su cargo nodocente categoría 4 agrupamiento administrativo (Decreto 366/06) personal permanente con funciones de Jefe de División de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Agradecer en forma especial al Sr. Mario César Guerra su valioso desempeño en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: El Sr. Guerra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja Complementaria.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº

447



Lie. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

